



AYUNTAMIENTO DE BICORP

Calle de la Iglesia nº 11 Teléfono 96 226 91 10. Fax 96 226 91 81 46825 - BICORP (Valencia) www.bicorp.es

ADJUDICACIÓN CONTRATO ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO A LA CUEVA DE CALICANTO EN EL BARRANCO MORENO.

DECRETO Nº 22/2017:

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 13/02/2017, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de acondicionamiento del acceso a la cueva de calicanto en el Barranco Moreno cuyo precio ascendería a la cantidad de 17.053,70 euros, y 3.581,28 euros de IVA.

Visto que con fecha 14/02/2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 14/02/2017, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre [si/no] existía fraccionamiento de las obras consistentes en acondicionamiento del acceso a la cueva de calicanto en el Barranco Moreno, que se van a desarrollar en este municipio.

Visto que con fecha 15/02/2017, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO



AYUNTAMIENTO DE BICORP

Calle de la Iglesia nº 11 Teléfono 96 226 91 10. Fax 96 226 91 81 46825 - BICORP (Valencia) www.bicorp.es

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a **acondicionamiento del acceso a la cueva de calicanto en el Barranco Moreno** mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista José Ramón Calatayud Vidal por un importe de 17.053,70 euros y 3.581,28 euros de IVA.

SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: acondicionamiento del acceso a la cueva de calicanto en el Barranco Moreno.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación 179 21003 del vigente Presupuesto.

CUARTO. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es la Alcaldía.
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaria.
- c) Que el destinatario es ayuntamiento de Bicorp.
- d) Que el código DIR3 es LO1460713.
- e) Que la oficina contable es ayuntamiento de Bicorp.
- f) Que el órgano gestor es ayuntamiento de Bicorp.
- g) Que la unidad tramitadora es ayuntamiento de Bicorp.

QUINTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

SEXTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Bicorp, a 15 de febrero de 2017

La Alcaldesa,

Josefina García Pérez

Ante mí

La Secretaria Acctal

Eva Mª Hernández Palau

